

INDICE

1. OBJETO.
2. PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES
3. DESARROLLO
4. MEDIDAS, ANALISIS Y MEJORA CONTINUA.
5. EVIDENCIAS.

Anexo 1. Ficha IN01-PC06 Estudiantes de la titulación que participan en programas de movilidad.

Anexo 2. Ficha IN02-PC06. Estudiantes procedentes de otras universidades con programas de movilidad

RESUMEN DE REVISIONES		
Numero	Fecha	Modificaciones
00	septiembre 2018	Revisión inicial
01	marzo 2019	Revisión completa del SAIC (antes SGIC) tras cambio en el Equipo de Gobierno de la Universidad, para adaptarlo al nuevo modelo AUDIT

		Fecha
Elaborado por:	Coordinadora de Calidad	marzo 2019
Revisado por:	Comisión de Aseguramiento de Calidad	marzo 2019
Visto bueno por:		
Informado y aprobado en:	Junta de Escuela	marzo 2019

1. OBJETO

El objeto del presente documento es establecer el modo en el ENAE facilita el acceso de sus estudiantes a los diferentes programas de movilidad existentes para realizar estudios o prácticas fuera de la propia Universidad, así como garantizar su calidad. También se establece cómo se facilita el acceso a estudiantes de otras universidades, para que adquieran los conocimientos y capacidades objetivo de las titulaciones impartidas en la Universidad de Murcia

2. PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES

Coordinador/a de Calidad del Centro (CC): Propietario/a del proceso. Presentar a la CAC información sobre el desarrollo y los resultados de los programas de movilidad.

Comisión de Aseguramiento de Calidad (CAC): Analizar los resultados de movilidad y proponer mejoras al Equipo de Dirección.

Comisiones de titulación (en su caso): Realizar los análisis y propuestas a nivel de titulación y reportar a la CAC.

Equipo de Dirección (ED): Designar un responsable de movilidad y proponer los/las tutores/as para los/las estudiantes participantes en los diferentes programas de movilidad.

Servicio de Relaciones Internacionales (SRI) y Oficina SICUE: Gestionar los programas de movilidad de estudiantes en toda la UM. Aportar información sobre los resultados de los mismos.

Tutor/a: Realizar el seguimiento de los/las estudiantes asignados/as.

Coordinador/a de los programas de movilidad del Centro: Coordinar el desarrollo de los programas de movilidad en el Centro y a los/las tutores/as responsables del seguimiento de los/las estudiantes. Apoyar al alumnado en los temas relacionados con los programas de movilidad.

3. DESARROLLO

Las actuaciones en materia de movilidad de los/las estudiantes que salen o se reciben en ENAE, se encuentran centralizadas en el SRI y la Oficina SICUE y se pueden consultar en sus respectivas páginas Web.

El SRI y la Oficina SICUE proporcionan, a través de sus bases de datos institucionales, información anual acerca de los resultados de los programas de movilidad. El Coordinador/a de Calidad facilitará esta información a la Comisión de Aseguramiento de Calidad para su análisis.

Los/las estudiantes del Centro que necesiten asesoramiento en materia de movilidad podrán dirigirse al coordinador/a de la misma, designado por el Equipo de Dirección del Centro.

Dicho coordinador/a, mantendrá informada a la CAC sobre los resultados de las actuaciones llevadas a cabo, así como de los resultados de participación de los/las estudiantes del Centro en los programas de movilidad propios del Centro, en caso de que los hubiera.

El Equipo de Dirección será el encargado de proponer los/las tutores/as para los/las estudiantes participantes en los diferentes programas de movilidad

4. MEDIDAS, ANALISIS Y MEJORA CONTINUA

El Coordinador/a de Calidad aportará a la CAC la información sobre el desarrollo anual de los programas de movilidad (procedente de los diferentes tutores/as de movilidad, coordinador/a de los programas de movilidad del Centro y del SRI) para su análisis y propuestas de mejora en cualquiera de los aspectos recogidos en el procedimiento, contemplando las posibles incidencias que hayan podido surgir tanto en los/las estudiantes que salen fuera de la UM como en los/las que ésta recibe del exterior. Estas propuestas de mejora podrán afectar solamente al Centro, en cuyo caso se incorporarán al Plan de Mejoras del mismo o podrán tratarse de sugerencias que se enviarán a las unidades responsables de la movilidad en la UM para su consideración.

Para facilitar el análisis, la CAC se apoyará en indicadores como los siguientes:

- IN01-PC06 Estudiantes de la titulación que participan en programas de movilidad.
- IN02-PC06 Estudiantes procedentes de otras universidades con programas de movilidad y que están matriculados/as en asignatura/s de un título oficial de máster del Centro.

5. EVIDENCIAS

Identificación de las evidencias	Soporte de archivo	Punto de archivo de la evidencia	Tiempo de conservación
Actas de la CAC de la/s sesión/es en la que se analizan las actuaciones realizadas en ENAE y los resultados de movilidad de sus estudiantes.	Informático	Aplicación UNICA	6 años
Registro de Indicadores de Información de Movilidad	Informático	Aplicación UNICA	6 años